

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 05-06-2015 a las 18.43.56

Expediente/Referencia (nº registro asignado):

201410037331132C

Código Seguro de Verificación:

Presentador

NIF Presentador:

Apellidos y Nombre / Razón social:

NUÑEZ

FEIJOO

ALBERTO

En calidad de:

Titular

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 1005335663220

A DEVOLVER

Agencia Tributaria

Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas 2014

Página 1
PADRE

Primer de	clarante y cónyuge	, en caso de matrii	monio no se _l	oarad	o legalmente			
Primer declarante	e							
01 NIF					Sexo del primer declarante:	H: Hombre M: Mujer	05 _H	
02) Primer apellido	NUÑEZ		_	٦ĺ	Estado civil (el 31-12-2 Soltero/a	2014) Casado/a	Viudo/a	Divorciado/a o separado/a legalmente
(03) Segundo apell	ido FEIJOO			=	06 X	07	(8)	9
(04) Nombre ALE				-	Fecha de nacimiento			10
Importante: los con	tribuyentes que tengan la cons	sideración de empresarios o	profesionales v hav	/an	Grado de discapacid	lad. Clave		
cambiado de domicili 037) de modificación	o habitual, deberán comunica	rlo presentando declaración	censal (modelo 03	δó	Cambio de domicilio			
Domicilio habitual actua	al del primer declarante							
15) Tipo de Via RUA	18 Número de casa	de la Via Pública	1	12				
17 Tipo de numeración NUM 25 Datos complementarios		del número	(20) Bloque	<u> 1697,</u>	Localidad / Poblacion	2) Escal.	(23) Planta 11	(24) Puerta B
27) Código Postal	28) Nombre del Munio	sipir		(20)	(si es distinta del municipio)		<u> </u>	 -
29 Provincia		(30) Teléf. fijo		(31)	Teléf, móvil		32) N.º de FAX	
Si el domicilio está situad	lo en el extranjero:		_					
35 Domicilio / Address Datos complementarios								
36) Datos complementanos del domicilio (38) e-mail		39 Código Postal (ZIP)		(37)	Población / Ciudad			
(41) País	42) Código País	(43) Teléf, fijo		(44)	(40) Provincia / Región / Teléf. móvil		45) N.º de FAX	
Datos adicionales de la	vivienda en la que el primer d	eclarante tiene su domicilio	habitual actual. Si	el prime	er declarante v/o su cón	wide son propiet	arios do la vivionda	, se consignarán también.
en su caso, los datos de la Titularidad (clave	is piazas de garaje, con un max	imo de dos, y de los trasteros articipación, en caso de pro	y anexos adquiridos	conjunt	amente con la misma, s Situación (clav	siempre que se tra	ate de fincas registi eferencia catastra	rales independientes.
50 1	Primer declarante:		yuge: 52		53	1 54		
50 1	Primer declarante:		yuge: 52		<u> </u>	1 54		
50 50	Primer declarante: Primer declarante:	(EA)	yuge: 52		(53)	(54) (54)		
(50)	Primer declarante:		yuge: (52) yuge: (52)		(53) (53)	(54)		
50	Primer declarante:	(51) Cón	yuge: 52		53)	54		
(50)	Primer declarante:		yuge: 52		53)	54)		
	Primer declarante:		yuge: (52)		53)			
Sólo si ha consignado la d	clave 3 en la casilla 50: NIF arr	endador (55)			IIF, consigne Número d n en el País de resident			
Cónyuge (los datos i	dentificativos del cónyuge son o	obligatorios en caso de matrin	nonio no separado l	egalmen	te)			
61) NIF					Sexo del cónyuge (H	: Hombre: M: Mu	ior\	65
(62) Primer apellido				¬ [
				╡╽	Fecha de nacimiento	del cónyuge		(66)
				-	Grado de discapacida	ad del cónyuge.	Clave	67
(64) Nombre	December 2012 to 100 to				Cónyuge no residente	e que no es con	tribuyente del IRF	PF
cambiado de domicilio 037) de modificación d	ibuyentes que tengan la consid habitual, deberán comunicarlo le datos	presentando declaración ce	nsal (modelo 036 ó		Cambio de domicilio. en esta casilla. (Solamente	Si el cónyuge ha ca	imbiado de domicilio, c	onsigne una 'X'
	al del cónyuge, en caso de tri	butación conjunta			en esta casilla. ¡Sulamente	en caso de deciarad	cion conjunta)	
(si es distinto del domi-	cilio del primer declarante)							
15) Tipo de Vía	(16) Nombre of the Nombre of the Casa	de la Vía Pública	20) Bloque	· ·	<u> </u>	5	6	(2)
numeración 25 Datos complementarios del domicilio	de casa	del número	ZU) Bloque	(a)	21) Portal 22 ocalidad / Población si es distinta del municipio)	Escal	(23) Planta	(24) Puerta
27) Código Postal	28) Nombre del Munic				ai es distilla del municipio)			
(29) Provincia		30) Teléf, fijo		33	Teléf. móvil		32) N° de FAX	
Si el domicilio está situad	o en el extranjero:							
35) Domicilio / Address 36) Datos complementanos del domicilio				(37)	Población / Ciudad			
38 e-mail		39 Código Postal (ZIP)		1	Población / Gludad Provincia / Región / 8	Estado		
41) Pais	42) Código País	(43) Teléf fijo		$\overline{}$	Teléf. móvil		45) N.º de FAX	
Represent	ante							
	.ante							
(75) NIF	(76) Ape	lidos y nombre zon social						
Fecha de I	a declaración	<u> </u>						
En [VIGO		a <u></u>	de	JUNIO	de	2015	

2014	Primer Apellidos y no			──────────────────────││ Página 2
		FEIJOO, ALBERTO		
	Situación familiar			
Hijos	y descendientes menores de 25 años o person			
	NIF Primer apellido, segundo apellido y n		Fecha de adopció de acogimiento pe manente o preado	
1.° (80) 2.° (80)	(81) (81)	(82) (82)	83) 83)	<u>84)</u> <u>85)</u> <u>86</u>
3.º (80)	(81)		83	84 85 86 84 85 86
4.º (80)	(3)	82	3	84) 85 86
5.0	(81)	82	83	84 85 86
6.0 (80)	(81)	82	83	85 86
7.º (80) 8.º (80)		82	83	(84) (85) (86) (85) (86)
8.° (80) 9.° (80)	81	82	83	84 85 86
10.0	(8)	82	(83)	84 85 86
11.º (80)	(81) (81)	82		84 85 86
12.º (80) (*) No	se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comune:	s del primer declarante y del cónyuge	(83)	Nº, de orden Fecha de fallecimiento
Si alguno	de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2014, ind	ique el número de orden con el que figura relacionado		S 87 88
1	nto			(87 88
56	NIF Primer apellido, segundo apellido y no		or no tions MIE - NIE -	margue con una "V" octa ==="III"
A efectos	de la declaración conjunta los hijos 1, 2, 3 y 4 son los	Si ei otro progenit	or no tiene MIF 0 NIE, I	marque con una "X" esta casilla (58)
relaciona	dos con los NIF:	,,	y [, respectivamente
Ascen	dientes mayores de 65 años o personas con disca	apacidad que conviven con el/los contribu	uyente/s al menos	la mitad del periodo impositivo
[m	NIF Primer apellido, segundo apellido y			tidad (clave) Vinculación Convivencia
99	91)	(92)	93)	94) 95)
99	9)	92		94) 95)
99	9)	92)	93	94 95
$\overline{\mathcal{A}}$	Devengo			
	este apartado únicamente se cumplimentará en las declaraciones individuales d		día 31 de diciembre	Día Mes Año
Fecha de	finalización del período impositivo			
Fecha de	Opción de tributación			(100)
0	Opción de tributación		Telhuta	
Indique I	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla qu	ue proceda)	······································	ción individual
Indique I	Opción de tributación	ue proceda)	······································	ción individual
Indique I	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla qu	ue proceda)si integrados en una unidad familiar.	······································	ción individual
Indique I	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla qu solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes Comunidad o Ciudad Autónoma de resid	ue proceda)s integrados en una unidad familiar.	Tributad	ción individual
Indique I	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes	ue proceda)s integrados en una unidad familiar.	Tributad	ción individual
Indique I	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla qu solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes Comunidad o Ciudad Autónoma de resid	ue proceda) s integrados en una unidad familiar. lencia en el ejercicio 2014 unomía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua	Tributad	ción individual
Indique I Atención: Clave de	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla qu solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes Comunidad o Ciudad Autónoma de resid Ia Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Auto	ue proceda)	Tributad	ción individual
Indique I Atención: Clave de	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de residua Comunidad Autónoma de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica	ue proceda) s integrados en una unidad familiar. Iencia en el ejercicio 2014 Inomía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua Inomía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua	Tributac	ción individual
Indique I Atención: Clave de	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de resid. Ia Comunidad Autónoma o de la Cludad con Estatuto de Auto. Asignación tributaria a la Iglesia Católica. Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a act que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento.	pe proceda) sintegrados en una unidad familiar. Sencia en el ejercicio 2014 nomía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitua a ividades de interés general consideradas de interés social peconómico de la Iglesia Católica, marque con una "X"	I en 2014	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de resida la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Auto. Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a act	pe proceda) s integrados en una unidad familiar. Iencia en el ejercicio 2014 unomía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua ividades de interés general consideradas de interés social e económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de	I en 2014	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de residua Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación tributaria a est que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de Esta asignación de cantidades a actividades de Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación de cantidades a actividades de Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la legicación es independiente y compatible con la asignación es independiente y c	pe proceda)	esta casilla	ción individual 101 X ción conjunta 102 11
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de resid la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a act que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la I que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades de se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades.	pe proceda)	esta casilla	ción individual 101 X ción conjunta 102 11
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea Atención: Si desea	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de residua Comunidad Autónoma de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación tributaria a la testa asignación tributaria a la cue se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la la que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades de se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades de se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades. Borrador de la declaración o datos fiscal	pe proceda) sintegrados en una unidad familiar. Iencia en el ejercicio 2014 momia en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua a ividades de interés general consideradas de interés social o económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015	esta casillae interés social	ción individual
Indique ! Atención: Clave de Atención: Si desea Atención: Si desea	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de resid la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a act que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la I que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades de se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades.	pe proceda) sintegrados en una unidad familiar. lencia en el ejercicio 2014 unomía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua ividades de interés general consideradas de interés social e económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN	esta casillae interés social io (BOE del 29), marqu	ción individual
Indique ! Atención: Clave de Atención: Si desea Atención: Si desea	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de resid la Comunidad Autónoma de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a act que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la líque se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al as actividades. Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA	pe proceda) sintegrados en una unidad familiar. lencia en el ejercicio 2014 unomía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua ividades de interés general consideradas de interés social e económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN	esta casillae interés social io (BOE del 29), marqu	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea Atención: Si desea USTED PODRÁ	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de resid la Comunidad Autónoma de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a act que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la líque se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al as actividades. Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA	pe proceda) si integrados en una unidad familiar. Iencia en el ejercicio 2014 unomía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua ividades de interés general consideradas de interés social e económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN RADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS D	esta casillae interés social io (BOE del 29), marqu i o sus datos fis	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea Atención: Si desea USTED PODRÁ	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de resid la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a act que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la I que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades. Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PAR/ VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BOR Inte, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación indiv	pe proceda) si integrados en una unidad familiar. Iencia en el ejercicio 2014 unomía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua ividades de interés general consideradas de interés social e económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN RADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS D	esta casillae interés social io (BOE del 29), marqu i o sus datos fis	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea USTED PODRÁ No obsta Si la declo o si se fra	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de residua Comunidad Autónoma de la Cludad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actique se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de la cuota íntegra a las actividades de la cuota íntegra a las actividades de la cuota íntegra a las actividades. Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARAVISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BOR Inte, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individades complementaria está motivada por haber percibido atrascotata de una declaración complementaria presentada en cumplimiente la de una declaración complementaria presentada en cumplimiente.	pe proceda) sintegrados en una unidad familiar. Rencia en el ejercicio 2014 momía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua a ividades de interés general consideradas de interés social peconómico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN RADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS D vidual aunque la misma pueda resultar menos favorable s de rendimientos del trabajo después de la presentació to de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3	esta casilla esta casilla e interés social io (BOE del 29), marqu io OSUS DATOS FIS: E INTERNET Y DES e para usted, marque * ion de la declaración an de la Ley del Impuesto	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea USTED PODRÁ No obsta Si la decio o si se fra esta casi	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de residua Comunidad Autónoma de la Ciudad con Estatuto de Autonoma de la ciuda integra al asostenimiento de se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al asostenimiento que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARAVISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BOR inte, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individades complementaria está motivada por haber percibido atrasco	pe proceda) sintegrados en una unidad familiar. Pencia en el ejercicio 2014 momía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitua a ividades de interés general consideradas de interés social peconómico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN RADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS D vidual aunque la misma pueda resultar menos favorable si de rendimientos del trabajo después de la presentació to de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3	esta casilla e interés social io (BOE del 29), marqu io SUS DATOS FIS E INTERNET Y DES e para usted, marque "	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea USTED PODRÁ No obsta Si la decl o si se tre esta casi Si la decl en los arti	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de resid la Comunidad Autónoma o de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a act que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de la cuota íntegra a las actividades de sestine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades. Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PAR/VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BOR Inte, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individades complementaria está motivada por haber percibido atrasos ta de una declaración complementaria presentada en cumplimient la aración complementaria está motivada por haber percibido atrasos ta de una declaración complementaria presentada en cumplimient la aración complementaria está motivada por haberse producido alguiculos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Le	pe proceda) si integrados en una unidad familiar. Iencia en el ejercicio 2014 momia en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua a ividades de interés general consideradas de interés social peconómico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN RADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS D vidual aunque la misma pueda resultar menos favorable si de rendimientos del trabajo después de la presentació to de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 una de las circunstancias previstas en los artículos 41.4 ey del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	esta casilla	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea USTED PODRÁ No obsta Si la decl o si se fire esta casii Si la decl en los ari Si de la co	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de residua Comunidad Autónoma de la Ciudad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación tributaria a la Iglesia Católica esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actique se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Ique se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Ique se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PAR/VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BOR unte, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individuada complementaria está motivada por haber percibido atrasos ta de una declaración complementaria presentada en cumplimient la maración complementaria está motivada por haber percibido atrasos ta de una declaración complementaria presentada en cumplimient la maración complementaria está motivada por haberse producido alguida paración complementaria está motivada por haberse producido alguidada	pe proceda) sintegrados en una unidad familiar. Pencia en el ejercicio 2014 momía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua a ividades de interés general consideradas de interés social peconómico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN RADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS D vidual aunque la misma pueda resultar menos favorable s de rendimientos del trabajo después de la presentació to de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 una de las circunstancias previstas en los artículos 41.4 ey del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	esta casilla	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea USTED PODRÁ No obsta Si la decl en los art Si des casi Si de decl cos se tra esta casi Si la decl si de la casi Si de la decl si de la casi Si de la decl si de la casi Si de la decl	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de residua Comunidad Autónoma de residua Comunidad Autónoma o de la Cludad con Estatuto de Autonoma de residua con Estatuto de Autonoma de se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento de se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de seta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la la que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra al as actividades de seta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la la que se destine un 0,7 por 100 de la cuota integra a las actividades. Borrador de la declaración o datos fiscal Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARA VISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BOR unte, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individad en complementaria está motivada por haberse producido alta de una declaración complementaria está motivada por haberse producido alta cuelaración complementaria está motivada por haberse producido alta cuelaración complementaria está motivada por haberse producido alta cuelaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferio Tributaria, indiquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este el caración complementaria está motivada por el traslado de residencia ración complementaria está motivada por el traslado de residencia caración complementaria está motivada por el traslado de residencia caración complementaria está motivada por el traslado de residencia caración complementaria está motivada por el traslado de residencia caración complementaria está motivada por el traslado de residencia caración complementaria está motivada por el traslado de residencia caración complementaria está motivada por el traslado de residencia caración complementaria está moti	pe proceda) sintegrados en una unidad familiar. Pencia en el ejercicio 2014 momía en la que tuvo/tuvieron su residencia habitua a ividades de interés general consideradas de interés social peconómico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN RADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS D vidual aunque la misma pueda resultar menos favorable so de rendimientos del trabajo después de la presentació to de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 una de las circunstancias previstas en los artículos 41.4 ye del Impuesto, marque con una "X" esta casilla ura a la solicitada en la declaración anterior y dicha devol supuesto, no marque ninguna de las casillas 120, 121, ia a otro Estado miembro de la Unión Europea y el conti	esta casilla	ción individual
Indique I Atención: Clave de Atención: Si desea Atención: Si desea USTED PODRÁ No obsta Si la decion si se fra esta casi Si la decion los arrios de la contra Agencia Si la decion si se tra esta casi Si la decion los arrios de la contra esta casi Si la contra esta casi Si la decion los arrios de la contra esta casi Si la contr	Opción de tributación a opción de tributación elegida (marque con una "X" la casilla que solamente podrán optar por el régimen de tributación conjunta los contribuyentes. Comunidad o Ciudad Autónoma de residua Comunidad Autónoma de la Cludad con Estatuto de Auto Asignación tributaria a la Iglesia Católica Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actique se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento Asignación de cantidades a actividades de la cuota íntegra al sostenimiento Que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al as actividades de la cuota íntegra al sostenimiento Que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades de la cuota íntegra a las actividades de la Cuota íntegra a las actividades. Borrador de la declaración o datos fiscal NO TIENE QUE CUMPLIMENTAR ESTAS CASILLAS PARAVISUALIZAR LA OPCIÓN MÁS FAVORABLE DE SU BOR unte, si desea obtener exclusivamente la opción de tributación individades con complementaria está motivada por haber percibido atrasco ta de una declaración complementaria presentada en cumplimient la caración complementaria está motivada por haberse producido alguiculos 54.5, 72.2 y disposición adicional vigésimo séptima de la Le eclaración complementaria resulta una cantidad a devolver inferio Tributaria, indiquelo marcando con una "X" esta casilla. (En este se casilla.)	proceda) sintegrados en una unidad familiar. Idencia en el ejercicio 2014 momía en la que tuvo/tuvleron su residencia habitua a ividades de interés general consideradas de interés social e económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de interés social e económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" de interés general consideradas de glesia Católica. s previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de jun les del ejercicio 2015 A OBTENER SU BORRADOR DE DECLARACIÓN RADOR O SUS DATOS FISCALES A TRAVÉS D vidual aunque la misma pueda resultar menos favorable si de rendimientos del trabajo después de la presentació to de lo dispuesto en el primer párrafo del artículo 14.3 una de las circunstancias previstas en los artículos 41.4 sey del Impuesto, marque con una "X" esta casilla	esta casilla	ción individual

2014	Primer declarants	NUÑEZ FEL	JOO, ALBERTO				Página 3
(A)	Rendimientos del trabajo		JOO, ALBEITIO				
Retribuci	ones dinerarias (incluidas las pensiones co	mpensatorias y las anualidad	des por alimentos no exentas). Importe	integro		001	72.275,34
		Valoración	Ingresos a cuenta	Ing. a	a cuenta repercutidos	Importe int	egro (002+003-004)
(excepto la	ones en especies contribuciones empresariales imputadas	002	003	004		005	
Contribu	consignarse en las casillas 006 y 007). ciones empresariales a planes de pensione	s, planes de previsión social	empresarial y mutualidades de previsio	ón social (exce	epto a seguros colectivos	006	
de deper	idencia). Importes imputados al contribuyer ciones empresariales a seguros colectivos o	ite				007	
	nes al patrimonio protegido de las persona					008	
Reduccio	ones (artículo 18, apartados 2 y 3, y disposi	ciones transitorias 11.ª y 12.ª	a de la Ley del Impuesto)		009		
Tatalina		05 . [000] . [007] . [000					
lotaring	resos integros computables (001 + 0	35 + [000] + [007] + [008	3 - 009)	••••••		010	_72.275,34
Cotizad	ciones a la Seguridad Social o a mutualidad os pasivos y cotizaciones a los colegios de	es generales obligatorias de	funcionarios, detracciones por	011	2.071,92		
	satisfechas a sindicatos				2.071,52		
Cuotas	satisfechas a colegios profesionales (si la	colegiación es obligatoria y c	con un máximo de 500 euros anuales).	013			
Gastos	de defensa jurídica derivados directamente	de litigios con el empleador	r (máximo: 300 euros anuales)	014			
Total gas	tos deducibles (011 + 012 + 013 +	014)				015	2.071,92
Daniel mi	ento neto (010 - 015)					[aval	
ľ	· ,					016	70.203,42
	ón por obtención de rendimientos del tra	· ·					
	a aplicable con carácter generalento para trabajadores activos mayores de					-	2.652,00
	ento para contribuyentes desempleados que					_	
1	ción adicional para trabajadores activos que						
Rendimi	ento neto reducido (016 - 017 - 01	8 - 019 - 020)				021	67.551,42
B	Rendimientos del capital n	nobiliario					
Rendi	mientos del capital mobiliario	a integrar en la base	imponible del ahorro				
Intereses	de cuentas, depósitos y activos financieros	en general (*)				022	0.000.00
I	de activos financieros con derecho a la bor					022	2.888.08
	os y demás rendimientos por la participación					024	
	ntos procedentes de la transmisión o amort					025	
	ntos procedentes de la transmisión, amortiz					026	
Rendimie	ntos procedentes de contratos de seguro de ntos procedentes de rentas que tengan por	causa la imposición de capi	tales y otros rendimientos del capital m	obiliario a inte	grar en la base	027	
	del ahorrontos de capital mobiliario derivados de valo					028	
	ntos de capital mobiliario derivados de valo					030	
	que, de acuerdo con lo dispuesto en el arti						
(**) Salvi	que deban consignarse en las casillas 0	29 ó 030 .					
Total ing	resos integros (022 + 023 + 024 +	025 + 026 + 027 + 0	28 + 029 - 030)			031	2.888,08
	scalmente deducibles: gastos de administ					032	8.61
Rendimi	ento neto (031 - 032)				_	000	
	n aplicable a rendimientos derivados de de					033	2.879,47
reducio	n aplicable a rendimientos derivados de de	erminados contratos de segi	uro (disposición transitoria 4.º de la Le)	y dei impuesto)		
Rendimi	ento neto reducido (033 - 034)					035	2.879,47
D	-14 1-114-1 1-19-1						
кела	mientos del capital mobiliario	a integrar en la base	imponible general				
Rendimie	ntos procedentes del arrendamiento de biel	nes muebles, negocios o mir	nas o de subarrendamientos			036	
	ntos procedentes de la prestación de asiste					037	
	ntos procedentes de la propiedad intelectua				CONTROL OF THE PROPERTY OF THE	038	
	ntos procedentes de la propiedad industrial dimientos del capital mobiliario a integrar er					039	<u> </u>
04091611	ooo da capital mobiliano a integrar er	i la pase imponible general .			•		
Total ing	resos integros (036 + 037 + 038 +	039 + 040)				041	
Ganton F	ccalmente deducibles				1	040	
	scalmente deducibles					042	
	ento neto (041 - 042)					043	
Reduccio	nes de rendimientos generados en más de	2 años u obtenidos de forma	notoriamente irregular (artículo 26.2 de	e la Ley del Im	puesto)		
Rendimi	ento neto reducido (043 - 044)					045	

percicio NIF Apellidos y nombre 2014 Primer F declarante NUÑEZ FEIJOO, ALBERTO Página 4
Bienes inmuebles no afectos a actividades económicas, excluida la vivienda habitual e inmuebles asimilados
Si el número de inmuebles previsto en alguno de los apartados de esta página fuese insuficiente, indique el número de hojas adicionales que se adjuntan
Relación de bienes inmuebles y rentas derivadas de los inmuebles a disposición de sus titulares o arrendados o cedidos a terceros
nmueble Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) Refer o increatival
050 DECLARANTE 051 100,00 052 053 1 054 1 055 1 056 nmuebles a disposición de sus titulares:
nmueble au disposición de ses titulares. Noto uso o destino simultáneo, parte del (nº. de dias): Periodo computable (nº. de dias): Renta inmobiliaria imputada
nmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: ngresos integros computables
Gastos Intereses de los capitales invertidos en la deducibles: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo
(*) Limite conjunto: el importe de la casilla 060 Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063
Otros gastos fiscalmente deducibles
Rendimiento neto (1060 - 1061 - 1062 - 1064)
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto)
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068 069 2.335.0
nmueble Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) Referencia catastral
nmuebles a disposición de sus titulares:
nmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: 059 Renta inmobiliaria imputada 059 Renta inmobiliaria imputada 059
ngresos integros computables
Gastos Intereses de los capitales invertidos en la Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que se aplica en esta declaración (*)
reparación y conservación del mismo
() Limite conjunto, el importe de la casilla (1987) (en los 4 años siguientes:
Rendimiento neto (060 - 061 - 062 - 064)
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto)
Rendimiento mínimo computable en caso de parentesco (articulo 24 de la Ley del Impuesto)
Rendimiento neto reducido del capital inmobiliario: la cantidad mayor de (065 - 066 - 067) y 068
nmueble Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Uso o destino (clave) Situación (clave) Referencia catastral 050
nmuebles a disposición de sus titulares: Sólo uso o destino simultáneo: parte del 057 Período computable 058
nmueble que está a disposición (%) (nº. de días): Renta inmobiliaria imputada (1995)
nmuebles arrendados o cedidos a terceros y constitución o cesión de derechos o facultades de uso o disfrute sobre los mismos: O60
Gastos Intereses de los capitales invertidos en la Importe pendiente de deducir de los ejercicios 2010, 2011, 2012 y 2013 que
deducibles: adquisición o mejora del inmueble y gastos de reparación y conservación del mismo
(*) Límite conjunto: el importe de la casilla 060 Importe de 2014 pendiente de deducir en los 4 años siguientes: 063
Otros gastos fiscalmente deducibles
Rendimiento neto (060 - 061 - 062 - 064)
Reducción por arrendamiento de inmuebles destinados a vivienda (artículo 23.2 de la Ley del Impuesto)
Reducción por rendimientos generados en más de 2 años u obtenidos de forma notoriamente irregular (artículo 23.3 de la ley del Impuesto)
Rendimiento minimo computable en caso de parentesco (artículo 24 de la Ley del Impuesto)
Rentas totales derivadas de los bienes inmuebles no afectos a actividades económicas
Suma de rentas inmobiliarias imputadas Suma de rendimientos netos reducidos del
suma de las casillas 059)
Relación de bienes inmuebles arrendados o cedidos a terceros por entidades en régimen de atribución de rentas (captura en página 8)
Contribuyente participe Número de Identificación Fiscal de la entidad Titularidad (%) (clave) Referencia catastral Residente
Inmueble 1: 072 073 074 075 076 077 078 078 079 079 079 079 079 079 079 079 079 079
Inmueble 2: 072 073 074 075 076 077 078 078 078 079 079 079 079 079 079 079 079 079 079
(*) Marque una X si en la casilla 073 se ha consignado un número de identificación de otro pais
Relación de bienes inmuebles urbanos afectos a actividades económicas u objeto de arrendamiento de negocios
Contribuyente titular Propiedad (%) Usufructo (%) Naturaleza (clave) Situación (clave) Referencia catastral
nmueble 1: 079 080 081 082 083 084
Inmueble 2: 079 080 081 082 083 084
Inmueble 3: 079 080 081 082 083 084

Ejercicio 2014	NIF Primer ;	Apellidos y nombre		Página 12
	declarante	NUÑEZ FEIJOO, ALBERTO		T agilla 12
(H)		eneral y base imponible del ahorro		
Integ	ración y compensac	ión de rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014 a integrar en la base impo	onible del aho	rro
		del capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (035 + 211 + 212 - 213)	415	2.879,47
		de capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (035 + 211 + 212 - 213):		
Saldo ne	gativo derivado de valores de	e capital mobiliario imputable a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro, excepto el consignado en la casilla 417 e deuda subordinada o de participaciones preferentes a compensar con el saldo positivo de las ganancias y pérdidas	416	
patrimon	iales imputables a 2014	ургания дания дани	417	
	imponible general			
398 de	la página 11 del modelo)	y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible general (trasiade el importe de la casilla	398	
		es positiva y hasta el máximo de su importe).		
preferent	es, a compensar en la base i	e los rendimientos de capital mobiliario de 2010 a 2013 derivados de valores de deuda subordinada o de participaciones mponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas 438 y 434)	419	
nes de d	<u>euda</u> subordinada o de partic	e las ganancias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, derivados de la transmisión de valores recibidos por operacio- ipaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo pendiente no compensado en las casillas	420	
		e los rendimientos de capital mobiliario imputables a 2014, derivados de valores de deuda subordinada o de participa-	420	
ciones pr	eferentes, a compensar en la	base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la casilla 435)	421	
operaci <u>o</u>	nes de deuda subordinada o	e las ganancias y pérdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por de participaciones preferentes, a compensar en la base imponible general (*) (Saldo generado no compensado en la	422	
Saldos ne	etos negativos de ganancias	y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2013, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base	423	
(*) Con el li	imite del importe de las ganancias p	de la casilla 398 - 419 - 420 - 421 - 422)	723	
Saldo net	to de los rendimientos a int + 045 + 070 + 071 +	egrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	424	69.886,50
	saciones (si la casilla 424			
Saldos no importe d	etos negativos de las gananc le la casilla 424 (*), pendie	ias y pérdidas patrimoniales de 2010 a 2012 a integrar en la base imponible general, con el límite del 25 por 100 del ntes de compensación a 1 de enero de 2014	425	
Saldo nel casilla 4	to negativo de las ganancias [24] (*), pendientes de comp	y pérdidas patrimoniales de 2013 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la ensación a 1 de enero de 2014	426	
Saldo nel	to negativo de las ganancias 124 (*) (traslade el importe d	y pérdidas <u>patrim</u> oniales de 2014 a integrar en la base imponible general, con el límite del 10 por 100 del importe de la le la casilla [399] de la página 11 del modelo si procede)	427	
(*) Además	, la suma de los importes consigna	dos en las casillas 425 + 426 + 427 no podrá superar el 25 por 100 del importe de la casilla 424 .		
Base imp	onible general (398 - 4	19 - 420 - 421 - 422 - 423 + 424 - 425 - 426 - 427)	430	69.886.50
Base	imponible del ahorro			
Saldo net casilla 4	o positivo de las ganancias 02 de la página 11 del mode	y pérdidas patrimoniales imputables a 2014 a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la BIO)	402	
		es positiva y hasta el máximo de su importe):		
o de parti	cipaciones preferentes, de 2	y pérdidas patrimoniales que no deriven de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordinada 110 a 2013 pendientes de compensación a 1 de enero de 2014, a integrar en la base imponible del ahorro	432	
o de parti	icipaciones preferentes, de 20		433	
Resto de 2013, a ir	saldos netos negativos de re ntegrar en la base imponible e	ndimientos de capital mobiliario derivados de valores de <u>deuda</u> subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 438)	434	
Saldo net integrar e	o negativo de rendimientos d n la base imponible del ahon	e capital mobiliario imputables a 2014, derivado de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, a o (trastade el importe de la casilla 417 si procede)	435	
Saldo net	o positivo de los rendimien	tos del capital mobiliario a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 415)	415	2.879.47
		es positiva y hasta el máximo de su importe):		
2013 a in	tegrar en la base imponible d	os del capital mobiliario que no deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a el ahorro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	437	
Saldos ne a integrar	etos negativos de rendimiento en la base imponible del aho	ss del capital mobiliario que deriven de valores de deuda subordinada o de participaciones preferentes, de 2010 a 2013 pro, pendientes de compensación a 1 de enero de 2014	438	
Resto de nada o d	saldos netos negativos de ga	nancias y pérdidas patrimoniales derivadas de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda subordi-		
Saldo nel	- promptone promote	, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 433)	439	
subordina	o negativo de ganancias y pe	, de 2010 a 2013 a integrar en la base imponible del ahorro (saldo pendiente no compensado en la casilla 433) erdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda erentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406) de la página 11 si procede)	440	
	o negativo de ganancias y pe	erdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda		2.879,47
Base imp	o negativo de ganancias y pr dada o de participaciones prefe onible del ahorro (402 -	erdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda prentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede)	440	2.879,47
Base imp	o negativo de ganancias y pe da o de participaciones prefe onible del ahorro (402 - tes pendientes de co	erdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda prentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede)	440	2.879,47
Impor	o negativo de ganancias y preda o de participaciones prefe onible del ahorro (402 - tes pendientes de co o negativo de las ganancias o negativo de las ganancias	erdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda prentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede) 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440)	440	2.879,47
Impor Saldo net deuda su Saldo net	o negativo de ganancias y predada o de participaciones prefe onible del ahorro (402 - tes pendientes de co o negativo de las ganancias o negativo de las ganancias bordinada o de participacione o negativo de los rendimiento	erdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda prentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede) 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440)	445	2.879,47
Impor Saldo net deuda su Saldo net integrar e	o negativo de ganancias y preda o de participaciones prefe onible del ahorro (402 - tes pendientes de co o negativo de las ganancias o negativo de las ganancias o negativo de los rendimiento o negativo de los rendimiento n la base imponible del ahorro o negativo de las ganancias	perdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda prentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede) 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440)	445 445 405	2.879,47
Impor Saldo net deuda su Saldo net integrar e Saldo net deuda su Saldo net	o negativo de ganancias y preda o de participaciones prefeonible del ahorro (402 -	erdidas patrimoniales imputables a 2014, derivados de la transmisión de valores recibidos por operaciones de deuda prentes, a integrar en la base imponible del ahorro (traslade el importe de la casilla 406 de la página 11 si procede) 432 - 433 - 434 - 435 + 415 - 437 - 438 - 439 - 440)	445 445 405 416	2.879,47

Ejercicio NIF Apellidos y nombre 2014 Primer I					Página 13			
declarante NUÑEZ FEIJOO,								
Reducciones de la base imponible								
Si las columnas previstas en esta hoja fuesen insuficientes, indique el núme	ero de f	hojas adicionales que se adjun	an					
Reducción por tributación conjunta								
Reducción para unidades familiares que opten por la tributación conjunta. Importe				451				
Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas d	o pro	visión social						
Régimen general	e pre	vision social			7			
Contribuyente que realiza, o a quien se imputan, las aportaciones y contribuciones	452	DECLARANTE	452					
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013 (excepto los derivados de contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia)		DECEMBER	453					
Evenene pendientes de reducir procedentes del ejercicio 2013 derivados de contribucio-			454					
nes empresariales a seguros colectivos de dependencia. Aportaciones y contribuciones del ejercicio 2014 (excepto contribuciones empresariales a seguros colectivos de dependencia).	455	8.000,00	455					
Contribuciones del ejercicio 2014 a seguros colectivos de dependencia	456		456					
Importes con derecho a reducción (453 + 454 + 455 + 456)	457	8.000,00	457					
Total con derecho a reducción				458	8.000.00			
Aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participe, mutualista o tit	tular el	cónyuge del contribuyente						
Total con derecho a reducción				459				
Reducciones por aportaciones y contribuciones a sistemas d	0.00	vición cocial constitu	idos a favor do nor	sonae con die	capacidad			
	<u> </u>	T.J.O. JOGIA: CONSULU	ass a lavoi de per		Joupusided			
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	460		460					
asegurada			461					
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009 a 2013	400		462					
Aportaciones realizadas en 2014 por la propia persona con discapacidad			463					
Aportaciones realizadas en 2014 por parientes o tutores de la persona con discapacidad	. 464		404					
Total con derecho a reducción		LE CONTROL		465				
Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de p	oreo	nae oon diesanasidad						
Reducciones por aportaciones a patrimonios protegidos de p	ersu	nas con discapacidad						
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	-		466					
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona con discapacidad titular del patrimonio protegido			467					
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2010 a 2013			468					
Aportaciones realizadas en 2014 al patrimonio protegido de la persona con discapacidad	469		469					
Total con derecho a reducción				470				
Reducciones por pensiones compensatorias a favor del cóny	uge y	y anualidades por alin	ientos, excepto en	tavor de los n	iijos			
Contribuyente que abona las pensiones o anualidades	. 471		471					
N.º de identificación fiscal (NIF) de la persona que recibe cada pensión o anualidad	472		472		,			
Si no tiene NIF, consigne Número Identificación en el País de residencia 473		1	473		J			
Importe de la pensión o anualidad satisfecha en 2014 por decisión judicial	. 474		474	<u></u>				
Total con derecho a reducción				475				
Reducciones por aportaciones a la mutualidad de previsión s	ocial	de deportistas profes	ionales					
Contribuyente que realiza las aportaciones con derecho a reducción	476		476					
Excesos pendientes de reducir procedentes de los ejercicios 2009, 2010, 2011, 2012 y 2013	3 477		477					
Aportaciones y contribuciones realizadas en 2014 con derecho a reducción	. 478		478					
Total con derecho a reducción			***************************************	479				
		1277 1	90 NSA 200806 Ye S					
(J) Base liquidable general y base liquidable del aho	rro							
Determinación de la base liquidable general								
Base imponible general (traslade el importe de esta misma casilla de la página 12 de la			.X	430	69.886,50			
Reducciones de la base imponible general (si la casilla 430 es positiva y hasta el lír				400				
Por tributación conjunta. Importe de la casilla 451 que se aplica					0.000.00			
Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social (régimen general). Impor Por aportaciones a sistemas de previsión social de los que es participe, mutualista o titul					8.000,00			
Por aportaciones a sistemas de prevision social de los que es participe, mutualista o litul Por aportaciones y contribuciones a sistemas de previsión social constituidos a favor de		_						
To apprison of a contribution of a contribution of a provided to provide the contribution of a contrib								
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la		1 4 / U I due se aplica						
Por aportaciones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475	casilla	Por pensiones a patrimonios protegidos de personas con discapacidad. Importe de la casilla 475 que se aplica						
	casilla que se	aplica		485				
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475	casilla que se s, adhe	aplicaridos y simpatizantes (máx. cor	derecho a reducción: 600	euros) 485				
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475 Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Import	casilla que se s, adhe te de la	aplicaridos y simpatizantes (máx. cor casilla 479 que se aplica	n derecho a reducción: 600	euros) 485 486 487				
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475 Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Import Base liquidable general (430 - 480 - 481 - 482 - 483 - 484 - 485 - 486	casilla que se s, adhe te de la	aplicaridos y simpatizantes (máx. cor casilla 479 que se aplica	o derecho a reducción: 600	euros) 486 487	61.886,50			
Por pensiones compensatorias y anualidades por alimentos. Importe de la casilla 475 Cuotas de afiliación y demás aportaciones a los partidos políticos realizadas por afiliados Por aportaciones a la mutualidad de previsión social de deportistas profesionales. Import	casilla que se s, adhe te de la	aplicaridos y simpatizantes (máx. cor casilla 479 que se aplica	o derecho a reducción: 600	euros) 486 487	61.886.50			

	Primer - NIF	<u>4p</u>	ellidos y nombre					Dágina 14
2014	declarante	1	<u>UÑEZ FEIJOO, ALBEI</u>	RTO				Página 14
\bigcirc	Base liquidab	le general y base liq	uidable del ahorro (c	ontinuación)				
Deterr	minación de la b	ase liquidable del ahor	ro					
Base imi	oonible del ahorro (tra	slade el importe de esta misma o	asilla de la página 12 de la decla	ración)			. 445	2 970 47
1			formente (si la casilla 445 es p				. [443]	2.879,47
Reducció	n por tributación conju	nta. Remanente de la casilla 45	i1 que se aplica			491	ī	
			nentos. Remanente de la casilla [s realizadas por afiliados, adherid				2	
casilla			realizadas por allilados, adriend			493	3	
Base liqu	uidable del ahorro (4	45 - 491 - 492 - 493)		••••••		***************************************	495	2.879,47
ĸ	Reducciones	de la base imponible	no aplicadas en 201	4 que podrán ap	olicars	se en ejercicios sig	juient	tes
Exces	o no reducido d	e las aportaciones y co	ontribuciones a sistema	s de previsión soc	cial (ré	gimen general)		
Cumplime	entarán este apartado I	os contribuyentes que, por insufic	ciencia de base imponible o por e	ceder del límite porcentu	ual previs	to en el artículo 52.1.a) de la	Ley del	Impuesto, no hubieran
1			s y contribuciones del ejercicio 20	114 que figuran en las cas	sillas 455	y 456 de la página 13 de la d	declaraci	ión.
Aportacio	ente con derecho a rec nes y contribuciones d	e 2014 (excepto contribuciones e	mpresariales a seguros colectivo	s de dependencia) no	··· 496	-	496	
Contribuc	tiones de 2014 a segur	os colectivos de dependencia no	s siguientes aplicadas cuyo importe se solicit	poder reducir en los	497		497 498	
<u> </u>								
			ntribuciones a sistemas ciencia de base imponible, no hub					
ejercicio 2	2014 que figuran en las rente con derecho a rec	casillas 463 ó 464 de la página	13 de la declaración.	ieran podido reducir en e	ista decia	ración la totalidad de las apo	raciones	s y contribuciones dei
499	ente con derecho a rec	499	499	499		499	49	10
Aportacio	nes y contribuciones de	e 2014 no aplicadas cuyo importe	se solicita poder reducir en los 5					
500		500	500	500		500	50	0
Exces	o no reducido d	e las aportaciones a pa	trimonios protegidos d	e personas con di	scapa	cidad		-
Cumplime	entarán este apartado la	os contribuyentes que, por exced	ler de los límites máximos estable que figuran en las casillas 469 de	cidos o por insuficiencia o	de base i	mponible, no hubieran podido	reducir	en esta declaración la
		ducción		ia pagina 13 de la declari	501		501	
1 '			en los 4 ejercicios siguientes		" — —		502	
			mutualidad de previsió		<u>-</u>			
Lev del In	entarán este apartado li	ar agatribuwaataa aya aar inayfir						
,	npuesto, no hubieran p	odido reducir en esta declaración	la totalidad de las aportaciones o	ceder del límite previsto lel ejercicio 2014 que figu	en el apa Iran en la	irtado Uno.5.a) de la disposic is casillas 478 de la página 1	ión adici 3 de la c	ional undécima de la declaración.
	npuesto, no hubieran p	odido reducir en esta declaración	la totalidad de las aportaciones d	cceder del límite previsto lel ejercicio 2014 que figu	en el apa iran en la 503	artado Uno.5.a) de la disposici la casillas 478 de la página 1	ión adici 3 de la c	ional undécima de la declaración.
Contribuy	npuesto, no hubieran p rente con derecho a rec	odido reducir en esta declaración ducción	la totalidad de las aportaciones d	lel ejercicio 2014 que figu	503	ntado Uno.5.a) de la disposic is casillas 478 de la página 1	3 de la c	ional undécima de la declaración.
Contribuy	npuesto, no hubieran p rente con derecho a rec	odido reducir en esta declaración ducción	la totalidad de las aportaciones d	lel ejercicio 2014 que figu	503	ntado Uno.5.a) de la disposic is casillas 478 de la página 1	3 de la c	ional undécima de la declaración.
Contribuy	npuesto, no hubieran pi rente con derecho a rec nes y contribuciones di	odido reducir en esta declaración duccióne	la totalidad de las aportaciones d	el ejercicio 2014 que figu	503 504	is casillas 478 de la página 1	503 504	ional undécima de la declaración.
Contribuy	npuesto, no hubieran prente con derecho a rec nes y contribuciones de Adecuación d	odido reducir en esta declaración duccióne e 2014 no aplicadas cuyo importe lel impuesto a las circ	e se solicita poder reducir en los 5	el ejercicio 2014 que figu	503 504	is casillas 478 de la página 1	503 504	ional undécima de la declaración.
Contribuy Aportacio	ente con derecho a rec nes y contribuciones di Adecuación d ificación del mír	odido reducir en esta declaración ducción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona	el ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares:	503 504	us casillas 478 de la página 1	503 504 iliar	declaración.
Contribuy Aportacio Cuant Minimo de	ente con derecho a rec nes y contribuciones de Adecuación d ificación del mír el contribuyente. Impor	odido reducir en esta declaración ducción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona	el ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares:	503 504	is casillas 478 de la página 1	3 de la c 503 504	ional undécima de la declaración.
Contribuy Aportacio Cuant Minimo de Minimo po	Adecuación d ificación del mír el contribuyente. Impor or descendientes. Impor	odido reducir en esta declaración ducción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona	ejercicios siguientes ejercicios siguientes es y familiares:	503 504 mínir	us casillas 478 de la página 1	503 504 iliar	declaración.
Cuant Minimo de Minimo po Minimo po	Adecuación d ificación del mír el contribuyente. Impor or descendientes. Impor or ascendientes. Impor	odido reducir en esta declaración ducción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona	ejercicios siguientes ejercicios siguientes es y familiares:	mínir 505 507	mo personal y fami	503 504 504 iliar 506 508 510 512	declaración.
Cuant Minimo do Minimo po Minimo po Minimo po Minimo po Minimo po	Adecuación d Ificación del mír el contribuyente. Impor or descendientes. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad Impor ersonal y familiar (50	ducción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona	ejercicios siguientes ejercicios siguientes les y familiares:	mínir 505 507 509 511 515	mo personal y fami 5.151,00	503 504 504 iliar 506 508 510 512	declaración.
Cuant Minimo do Minimo po Minimo po Minimo po Minimo po Minimo po	Adecuación d Ificación del mír el contribuyente. Impor or descendientes. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad Impor ersonal y familiar (50	ducción	la totalidad de las aportaciones de se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona	ejercicios siguientes ejercicios siguientes les y familiares:	mínir 505 507 509 511 515	mo personal y fami 5.151,00	503 504 504 iliar 506 508 510 512	declaración.
Cuant Minimo po	Adecuación d Ificación del mír el contribuyente. Impor or descendientes. Impor or descendientes. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad o d otal Incrementado o d	odido reducir en esta declaración ducción	la totalidad de las aportaciones de se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r	el ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares:	mínir 505 507 509 511 515	s casillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.08 + 510 + 512)	3 de la c 503 504 iliar 506 508 510 512	5.151,00
Cuant Minimo po Deterr	Adecuación del mír el contribuente. Impor or descendientes. Impor or descendientes. Impor or discapacidad. Impor	dido reducir en esta declaración ducción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r	el ejercicio 2014 que figues ejercicios siguientes les y familiares: gravamen autonómico parte de cada una	mínir 505 507 509 511 515 (506 +	mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.08 + 510 + 512)	3 de la c 503 504 iliar 506 508 510 512	5.151,00
Cuant Minimo do Minimo po	Adecuación del mír el contribuyente. Impor or descendientes. Impor or descendientes. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad to del ersonal y familiar (otal incrementado o del minación del imp lel mínimo personal y lel mínimo personal y	dido reducir en esta declaración ducción	la totalidad de las aportaciones de se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r	el ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una s del cálculo del gravam	mínir 505 507 509 511 515 (506 +	5.151,00 5.1510 + 510 + 512) s bases liquidables al: la menor de	3 de la c 503 504 iliar 506 508 510 512	5.151,00
Cuant Minimo do Minimo po	Adecuación del mír el contribuciones de contribuciones de decuación del mír el contribuyente. Importor descendientes. Importor descendientes. Importor discapacidad. Importor discapacidad incrementado o de minación del impulse mínimo personal y familiar (50 tal incrementado o del impulse mínimo personal y familiar (10 tal incrementado o del impulse mínimo personal y fami	dido reducir en esta declaración ducción	la lotalidad de las aportaciones de se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r Il y familiar a efectos del cálculo nal y familiar que forma pase liquidable general a efecto asilla 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto ase liquidable del ahorro a efecto asilla 1900 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto asilla 1900 es negativa o igual a	es y familiares: es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una se del cálculo del gravamen cero, consigne el número	mínir 505 507 509 511 515 (506 +	5.151,00 5.15100 5.15100 5.15100 5.15100 5.15100 5.15100 5.15100 5.15100 5.15100 5.15100 5.15100	3 de la c 503 504 So4 So5 So5 So5 So5 So5 So5 So5 So5	5.151,00 5.151,00
Cuant Minimo de Minimo pe Minimo pe Importe te Importe de diferencia Importe de diferencia Importe de	Adecuación dificación del mírica del contribuyente. Imporor descendientes. Imporor descendientes descendientes de la mínimo personal y (515) - 517) y la let mínimo personal y (1515) - 517) y la let mínimo personal y la let mínimo personal y	diucción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r l y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma pase liquidable general a efecto asilla 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto	ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una cero, consigne el númen ctos del cálculo del gravam s del cálculo del gravam	minir 505 507 509 511 515 (506 +	5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00	3 de la c 503 504 504 506 508 510 512 516	5.151,00 5.151,00
Cuant Minimo de Minimo pe Minimo pe Importe te Importe de diferencia Importe de diferencia Importe de	Adecuación dificación del mírica del contribuyente. Imporor descendientes. Imporor descendientes descendientes de la mínimo personal y (515) - 517) y la let mínimo personal y (1515) - 517) y la let mínimo personal y la let mínimo personal y	diucción	la lotalidad de las aportaciones de se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r I y familiar a efectos del cálculo nal y familiar que forma pase liquidable general a efecto asilla 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto de liquidable del ahorro a efecto de silla 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto de liquidable del ahorro a efecto del cálculo de liquidable del ahorro a efecto del cálculo del liquidable d	el ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una cero, consigne el númen ctos del cálculo del gravam s del cálculo del gravam	minir 505 507 509 511 515 (506 +	5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00	3 de la c 503 504 504 iliar 506 508 510 512	5.151,00 5.151,00
Cuant Minimo de Minimo pe Minimo pe Minimo pe Importe de Ias cantidade Importe de Cantidade Importe de	Adecuación del mír el contribuciones de decuación del mír el contribuciones. Impor descendientes. Impor descendientes descendientes de la minimo personal y (515) - 517) y la lel mínimo personal y se consignadas en las celel mínimo personal y se consignadas en las celel mínimo personal y lel mínimo perso	diucción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r l y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma pase liquidable general a efecto asilla 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto	ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una cero, consigne el número consigne el	minir 503 504 minir 505 507 509 511 515 (506 +	scasillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00	3 de la c 503 504 504 506 508 510 512 516	5.151,00 5.151,00
Cuant Minimo de Minimo pe Minimo pe Minimo pe Importe de Ias cantidade Importe de Cantidade Importe de	Adecuación del mír el contribuciones de decuación del mír el contribuciones. Impor descendientes. Impor descendientes descendientes de la minimo personal y (515) - 517) y la lel mínimo personal y se consignadas en las celel mínimo personal y se consignadas en las celel mínimo personal y lel mínimo perso	diucción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r l y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma nacias liquidable general a efecto asilia 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto asilia 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto asilia 490 es negativa o igual a co	ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una cero, consigne el número consigne el	minir 503 504 minir 505 507 509 511 515 (506 +	scasillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00	3 de la c 503 504 iliar 506 508 510 512 516 517	5.151,00 5.151,00
Contribuy Aportacio Cuant Minimo de Minimo pe Minimo pe Minimo pe Importe te Importe de Importe de diferencia Importe de cantidade Importe de	Adecuación del mír el contribuciones de decuación del mír el contribuciones. Impor descendientes. Impor descendientes descendientes de la minimo personal y (515) - 517) y la lel mínimo personal y se consignadas en las celel mínimo personal y se consignadas en las celel mínimo personal y lel mínimo perso	discould reducir en esta declaración ducción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r l y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma nacias liquidable general a efecto asilia 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto asilia 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto asilia 490 es negativa o igual a co	ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una cero, consigne el número consigne el	minir 503 504 minir 505 507 509 511 515 (506 +	scasillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00	3 de la c 503 504 iliar 506 508 510 512 516 517	5.151,00 5.151,00
Contribuy Aportacio Cuant Minimo de Minimo pe Minimo pe Minimo pe Importe te Importe de Ias cantidade Importe de cantidade Importe de de la difer	Adecuación del mír el contribuciones de contribuciones de decuación del mír el contribuyente. Importor descendientes. Importor descendientes. Importor discapacidad. Importor discapacidad. Importor discapacidad. Importor discapacidad. Importor discapacidad del importor del mínimo personal y (515] - 517] y la del mínimo personal y socnsignadas en las consignadas en las	diucción	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r l y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma nase liquidable general a efecto asilia 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto dilla 490 es negativa o igual a consecue de liquidable del ahorro a efecto	ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una cero, consigne el número consigne el	minir 503 504 minir 505 507 509 511 515 (506 +	scasillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00	3 de la c 503 504 iliar 506 508 510 512 516 517	5.151,00 5.151,00
Contribuy Aportacio Cuant Minimo de Minimo pe Minimo pe Minimo pe Importe te Importe de Ias cantidade Importe de cantidade Importe de de la difer	Adecuación del mír el contribuciones de contribuciones de decuación del mír el contribuyente. Importor descendientes. Importor descendientes. Importor discapacidad. Importor discapacidad. Importor discapacidad. Importor discapacidad. Importor discapacidad del importor del mínimo personal y (515] - 517] y la del mínimo personal y socnsignadas en las consignadas en las	el impuesto a las cirular de la la las casillas 490 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 490 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 490 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 490 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 495 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 495 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 495 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 495 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la la sillas 495	la totalidad de las aportaciones de se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r Il y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma pase liquidable general a efecto asilla 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto de liquidable del ahorro a efecto del liquidable del ahorro a efecto de	ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una cero, consigne el número consigne el	minir 503 504 minir 505 507 509 511 515 (506 +	scasillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00	503 503 504 504 506 508 510 512 516 518 519 520	5.151,00 5.151,00
Cuant Minimo po	Adecuación del míre el contribuyente. Impor or descendientes. Impor or descendientes. Impor or descendientes. Impor or discapacidad. Import er sonal y familiar (50 otal incrementado o del míre el mínimo personal y familiar (50 otal incrementado o del minación del import el mínimo personal y sonaignadas en la tel mínimo personal y sonaignadas en las elel mínimo personal y sonaignadas en las el mínimo personal y sonaignadas en las el mínimo personal y sonaignadas en las el mínimo personal y el mínimo personal y encia (516 - 519). Datos adicion as exentas, exce	el impuesto a las cirular de la la las casillas 490 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 490 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 490 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 490 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 495 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 495 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 495 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la sillas 495 y 516 . (Si la cas familiar que forma parte de la la la sillas 495	e se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r l y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma nase liquidable general a efecto asilia 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto dilla 490 es negativa o igual a consecue de liquidable del ahorro a efecto	el ejercicio 2014 que figu- ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una s del cálculo del gravam cero, consigne el número de ctos del cálculo del gravam ero, consigne el número de ctos del cálculo del gravam ero, consigne el número de ctos del cálculo del gravam ero, consigne el número de ctos del cálculo del gravam ero, consigne el número de ctos del cálculo del gravam	mínir 505 507 509 511 515 (506 + a de la nen estato o cero en la vamen estato cero en la vamen autoricero en la vame	scasillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00	3 de la c 503 504 iliar 506 508 510 512 516 517	5.151,00 5.151,00
Contribuy Aportacio Cuant Minimo de Minimo pe Minimo p	Adecuación de mír Adecuación del mír el contribuyente. Impor or descendientes. Impor or discapacidad. Import ersonal y familiar (50 total incrementado o de minación del imp lel mínimo personal y ades consignadas en la lel mínimo personal y s consignadas en las c lel mínimo personal y s consignadas en las c lel mínimo personal y s consignadas en las c lel mínimo personal y s consignadas en las c lel mínimo personal y s consignadas en las c lel mínimo personal y s consignadas en las c lel mínimo personal y encia (516 - 519) Datos adicion as exentas, exce ndientes a la base liquin	dido reducir en esta declaración ducción	la totalidad de las aportaciones de se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r Il y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma pase liquidable general a efecto asilla 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto de liquidable del ahorro a efecto del liquidable del ahorro a efecto de	ejercicios siguientes ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una s del cálculo del gravam cero, consigne el número ctos del cálculo del gravam ero, consigne el número ce ctos del cálculo del gravam cero, consigne el número ce consigne el núme	mínir 505 507 509 511 515 (506 + a de la nen estato o cero en la vamen estato cero en la vamen autoricero en la vame	s casillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00	503 503 504 504 506 508 510 512 516 518 519 520	5.151,00 5.151,00
Contribuy Aportacio Cuant Minimo de Minimo pe Minimo pe Importe te Importe de diferencia Importe de cantidade Importe de de la difer Renta Correspon	Adecuación dificación del mír el contribuciones di contribuciones di dificación del mír el contribuyente. Impor or descendientes. Impor or descendientes. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad. Impor or discapacidad incrementado o di minación del imp lel mínimo personal y des consignadas en la lel mínimo personal y (515 - 517) y la lel mínimo personal y s consignadas en las c lel mínimo personal y s consignadas en las c lel mínimo personal y encia (516 - 519) Datos adicion as exentas, exce ndientes a la base liqui	discording the control of the contro	la lotalidad de las aportaciones de se solicita poder reducir en los 5 cunstancias persona r Il y familiar a efectos del cálculo mal y familiar que forma pase liquidable general a efecto asilla 490 es negativa o igual a base liquidable del ahorro a efecto de lilla 490 es negativa o igual a conse liquidable del ahorro a efecto asilla 490 es negativa o igual a conse liquidable del ahorro a efecto de liquidable del ahorro a efecto del liquidable d	ejercicios siguientes ejercicios siguientes es y familiares: gravamen autonómico parte de cada una cero, consigne el número de cade de cálculo del gravamero, consigne el número de cada una estos del cálculo del gravamero, consigne el número del cálculo del gravamero, consigne el núme	minir 505 507 509 511 515 (506 + a de la nen estato o cero en la vamen estato o cero en la vamen au toricero en la vamen au toric	scasillas 478 de la página 1 mo personal y fami 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 5.151,00 s bases liquidables tal: la menor de la tal: la menor de la tadal: la menor de las	503 503 504 504 506 508 510 512 516 518 519 520	5.151,00 5.151,00

Ejercicio NIF Apellidos y nombre NIF NUÑEZ FEIJOO, ALBERTO				-	Página 15
Cálculo del impuesto y resultado de la declaración			-		
Determinación de los gravámenes estatal y autonómico					
Gravamen de las bases liquidables					
Gravamen de la base liquidable general:		Parte estatal		Parte au	<u>itonómica</u>
Aplicación de la escala general y autonómica del Impuesto al importe de la casilla 490. Importes resultantes	524	9.863,91	525		9.863,91
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 490. Importe resultante	526	1.389.97			
Aplicación de la escala general del Impuesto al importe de la casilla 517. Importe resultante	527 528	618,12			
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 517. Importe resultante	529	38,63 9.245.79			
Cuota derivada de la escala de gravamen general estatal . (529 = 524 - 527)	530	1.351,34			
Aplicación de la escala autonómica del Impuesto al importe de la casilla 519 . Importe resultante			531		618,12
Cuotas correspondientes a la base liquidable general (532 = 529 + 530): (533 = 525 - 531)	532	10.597,13	533		9.245,79
Tipos medios de gravamen (TME = 532 x 100 ÷ 490); (TMA = 533 x 100 ÷ 490)	TME	17,12	TMA	14.	.93
Gravamen de la base liquidable del ahorro: Base liquidable del ahorro sometida a gravamen (536 = 495 - 518 . 537 = 495 - 520)	536	2.879.47	537		2.879.47
Aplicación de la escala de gravamen del ahorro al importe de las casillas 536 y 537	538	273,55	539		273.55
Aplicación de la escala de gravamen complementaria al importe de la casilla 536 . Importe resultante	540	57,59			270.00
Cuotas correspondientes a la base liquidable del ahorro (541 = 538 + 540); (542 = 539)	541	331,14	542		273,55
<u>Cuotas integras</u>					
Cuota integra estatal (545 = 532 + 541)	545	10.928,27			
Cuota integra autonómica (546 = 533 + 542)			546		9.519,34
Deducciones de las cuotas íntegras		Parte estatal		Parte au	itonómica
Deducción por inversión en vivienda habitual (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.1)	547		548		
Deducción por inversión en empresas de nueva o reciente creación (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A 1)	549				
Otras deducciones generales:	550		551		———— ₁
Por inversiones o gastos de interés cultural (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	552		553		
Por incentivos y estimulos a la inversión empresarial (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.4)	554		555		
Por dotaciones a la Reserva para Inversiones en Canarias (Ley 19/1994)	556		557		
Por rendimientos derivados de la venta de bienes corporales producidos en Canarias (Ley 19/1994)	558		559		
Por rentas obtenidas en Ceuta o Melilla (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	560		561		
Por cantidades depositadas en cuentas ahorro-empresa (traslade los importes de estas mismas casillas del anexo A.2)	562		563		
Por alquiller de la vivienda habitual (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.1)	564		565		
(traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	566				
Por obras de mejora en vivienda: cantidades pendientes de deducción que se aplican en este ejercicio (traslade el importe de esta misma casilla del anexo A.2)	567				
Deducciones autonómicas: Suma de deducciones autonómicas (traslade el importe de esta misma casilla del anexo B.1, B.2, B.3, B.4 o B.5, según corr	ocnone	fa)	568		
Cuotas líquidas	озронс				
Cuota líquida estatal (570 = 545 - 547 - 549 - 550 - 552 - 554 - 556 - 558 - 560 - 562 - 564 - 566	- 567) 570 10.9	28.27	7	
	68).	10.0	571		9.519.34
Incremento de las cuotas líguidas por pérdida del derecho a determinadas deducciones de ejercicio		ariaraa			0.010,01
	75 at 11	Parte estatal		Parte auto	nómica
Deducciones de 1996 y ejercicios anteriores:	572	T Ditte CS tatali		r arro puro	monnica
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014	573				
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	0.0				
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte estatal	574				
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores	575				
Importe de las deducciones a las que se ha perdido el derecho en 2014. Parte autonómica		044	576		
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			577		
Deducciones autonómicas de 1998 a 2013:					
Importe de las deducciones autonómicas a las que se ha perdido el derecho en 2014		5.6	578		
Intereses de demora correspondientes a las deducciones anteriores			579		
Cuota liquida estatal incrementada (580 = 570 + 572 + 573 + 574 + 575)	580	10.928,27			
Cuota liquida autonómica incrementada (581 = 571 + 576 + 577 + 578 + 579)			581		9.519.34
Cuota resultante de la autoliquidación					
Cuota líquida Incrementada total (580 + 581)			582		20,447,61
Deducciones: Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero			583		

Por doble imposición internacional, por razón de las rentas obtenidas y gravadas en el extranjero ..

Por doble imposición internacional en los supuestos de aplicación del régimen de transparencia fiscal internacional ...

Por doble imposición en los supuestos de aplicación del régimen de imputación de rentas derivadas de la cesión de derechos de imagen

Por obtención de rendimientos del trabajo o de actividades económicas ..

(continúa en la página siguiente)

584

585

586

Ejercicio N' Apellidos y nombre 2014 Primer r	Página 16						
NUÑEZ FEIJOO, ALBERTO NUÑEZ FEIJOO, ALBERTO Cálculc del impuesto y resultado de la declaración (continuación)							
Cuota resultante de la autoliquidación (continuación)							
Compensación fiscal:							
Por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario con período de generación superior a dos años							
Retenciones deducibles correspondientes a rendimientos bonificados (disposición transitoria 11.ª del texto refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedar	des)						
Importe de las retenciones no practicadas efectivamente que, no obstante, tienen la consideración de deducibles de la cuota	589 20.447,6						
Determinance of demission of the second of t							
Retenciones y demás pagos a cuenta							
Por rendimientos del trabajo							
Por arrendamientos de inmuebles urbanos							
Por rendimientos de actividades económicas (*)							
Atribuidos por entidades en régimen de atribución de rentas . 594 Retenciones art. 11 de la Directiva 2003/48/CE, del Consejo Imputados por agrupaciones de interés económico y UTE's 595 (**) Contribuyentes que hayan adquirido la condición de tale							
(*) Salvo las retenciones e ingresos a cuenta por arrendamientos de inmuebles urbanos, que se incluirán en la casilla anterior.							
Total pagos a cuenta (suma de las casillas 590 a 600)	601 23.018,22						
Cuota diferencial y resultado de la declaración							
Cuota diferencial (589 - 601)	605 -2.570,61						
Deducción por maternidad							
Resultado de la declaración (605 - 606 + 607).	-2.570,61						
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	en el ejercicio 2014						
Importante: en ningún caso deberán cumplimentar este apartado los contribuyentes que en el ejercicio 2014 hayan tenido su residencia habitual en el extranjero	o ni tampoco los que, asimismo						
en dicho ejercicio, hayan tenido su residencia habitual en las Ciudades de Ceuta y Melilla. Cuota líquida autonómica incrementada (traslade el importe de la casilla 581)	622 9.519.34						
50 por 100 del importe de las deducciones por doble imposición: 50% de (583 + 585 + 586)							
50 por 100 del importe de la compensación fiscal por percepción de determinados rendimientos del capital mobiliario: 50% de 587							
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente (622 - 623 - 624)	9.519,34						
Si el resultado de la casilla 625 fuera negativo, deberá consignarse en la misma el número cero.	·						
Regularización mediante declaración complementaria (sólo en caso de declaración complementaria del e	piercicio 2014)						
The second secon							
Resultados a ingresar de anteriores autoliquidaciones o liquidaciones administrativas correspondientes al ejercicio 2014	611						
Devoluciones acordadas por la Administración como consecuencia de la tramitación de anteriores autoliquidaciones correspondientes al ejercicio 2014	612						
Resultado de la declaración complementaria (610 - 611 + 612)	615						
Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la	a devolución						
Si el resultado de esta declaración es positivo (a ingresar)							
Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo solicitar la suspensión del ingreso de la cantidad resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 618, por cumplir las condiciones establecia por haber renunciado su cónyuge al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en un importe igual al del ingreso cuya suspensión se solicita.	97.6 de la Ley del Impuesto, deseen das en dicho artículo y, en particular,						
Importe del resultado a ingresar de su declaración (casilla 610) cuya suspensión se solicita	618						
Resto a ingresar del resultado de su declaración: diferencia (casilla 610 - 618) positiva o igual a cero	620						
Si el resultado de esta declaración es negativo (a devolver)							
Cumplimentarán estas casillas los contribuyentes casados y no separados legalmente que tributen individualmente y que, al amparo de lo previsto en el artículo renunciar al cobro efectivo de la devolución resultante de su declaración en el importe que se indica en la casilla 619, aceptando expresamente que dicha cantid del resultado positivo de la declaración de su cónyuge cuya suspensión ha sido solicitada por éste.	97.6 de la Ley del Impuesto, deseen dad sea aplicada al pago del importe						
Importe del resultado a devolver de su declaración (casilla 610) a cuyo cobro efectivo se renuncia	619						
Resto del resultado de su declaración cuya devolución se solicita: diferencia (610 - 619) negativa o igual a cero	620						
Con independencia de que renuncie al cobro efectivo de la totalidad del resultado negativo de su declaración, sirvase consignar los datos completos de la cuenta bancaria en la que desearia recibir la devolución a la que eventualmente pudiera tener derecho como consecuencia de las posteriores comprobaciones realizadas por la Administración tributaria.	cuenta IBAN						